ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. En el salón Chaparrastique, del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las once horas y veinte minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas, dio inicio a las once horas y veinte minutos debido a la prolongación en el desarrollo de la conferencia de prensa para el lanzamiento del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los señores Directores Suplentes: Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por encontrarse fuera del país y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ACTAS INTERINO AD HONOREM DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 03 DE ENERO DE 2017. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2021 DEL ISDEM. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL ISDEM. 7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2015 A MAYO 2016. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1, 553,713.23. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$306,685.49. MONTO TOTAL \$1, 860,398.72. 9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). LITERAL B) SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. LITERAL C) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL ISDEM. 11. PRÓXIMA SESIÓN. 1 -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. A continuación expresó sus disculpas por no haber estado presente en el evento de lanzamiento del Primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia, pero coincidió con un evento de USAID para la firma de un convenio de fondos para once municipalidades donde uno de los componentes es el acceso a la información pública, le condicionaron que la firma sería a las nueve de la mañana pero el evento se prolongó y no pudo retirarse antes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que realmente como ISDEM se debe tener la debida preocupación para que oportunamente se solventen las dificultades que se puedan presentar porque se insiste permanentemente en que hay que darle una imagen a la institución pero en la realidad no es así ya que en lo personal en tres ocasiones y de manera improvisada ha tenido que representar al ISDEM en actos muy importantes y lo ha hecho para que el ISDEM tenga representación pero en el último evento no lo hizo porque era de mucho nivel y no se le había asignado por parte del Consejo Directivo, considera que si al señor Vicepresidente se le convocó a un acto de USAID lo hubiera informado con anticipación para que anticipadamente se resolviera el caso, no tiene objeción en que el señor Director Enris Arias asumiera la responsabilidad de representar a la institución y posiblemente no se le dio importante porque el fondo era menor, pero desde el punto de vista de imagen para el ISDEM era importante porque se contó con mucha presencia de la prensa y en la actividad se pudo haber abordado no solo el tema

del FODES sino más imagen para la institución; considera que estos problemas tienen solución, si el Presidente no puede estar presente por la razón que sea, con anticipación se debe designar a un miembro del Consejo Directivo para representar al ISDEM, no se debe continuar con éstas improvisaciones, ya que refleja falta de seriedad y espera que esto no vuelva a suceder. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó, en cuento a la responsabilidad, que la asume de forma absoluta, la culpa fue suya, él falló y lo reconoce como tal, solicita disculpas a todos y todas, espera que no vuelva a ocurrir; no desea justificar pero le informaron que el evento iniciaba a las nueve y que él sería el primero en firmar para poder retirarse posteriormente, se encontraba en un hotel cercano pero lastimosamente los cálculos salieron mal porque el evento se retrasó, pero asume que es responsable de lo ocurrido. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en el punto cuatro, relacionado al nombramiento del Secretario de Actas interino ad-honorem, el permiso solicitado por la licenciada de Benítez ya fue aprobado, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que ha solicitado tres días por asuntos personales, el ingeniero Rogelio Rivas le autorizó los permisos pero ella ha solicitado el punto para nombrar a un Secretario Interino debido a que no estará presente en la última sesión de Consejo Directivo y se deben certificar los acuerdos de la misma, así como cualquier otro que se requiera mientras ella se encuentre ausente. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que los puntos 8, 9 y 11 no fueron discutidos por la Comisión de Asuntos Financieros debido al tiempo, a lo que el señor Director Roberto Aguino aclaró que el punto 9, relacionado a la presentación de los Estados Financieros sí se discutió en la comisión anterior y se acordó incluirlo en la agenda de éste día. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en tal caso únicamente solicita retirar los puntos 8 relacionado a la Ejecución Presupuestaria y 11 relacionado a la aprobación del proceso bajo la modalidad de contratación directa para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, ya que no se incluyó en la agenda de la comisión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Jefa de la UACI le informó que el punto no lo solicitó a la comisión debido al corto tiempo con que se contaba para la misma y por parte de la Gerente Financiera Interina se le sugirió presentarlo directamente al Consejo Directivo, sin embargo ella manifiesta que puede presentarse en la siguiente sesión, todavía cuenta con tiempo para el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene una información importante sobre la entrega del FODES que desea compartir en puntos varios. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de préstamo del municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer un pronunciamiento sobre la representación del ISDEM, en puntos varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea exonerarse de presentar informe éste día, únicamente informará que el día lunes 12 del presente mes se recibió de parte del Ministerio de Hacienda 1.8 millones de dólares para cubrir las obligaciones municipales del 1 al 12 de diciembre, es decir que las obligaciones crediticias están solventes hasta el día lunes 12. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ACTAS INTERINO AD HONOREM DEL CONSEJO DIRECTIVO. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 03 DE ENERO DE 2017: intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el permiso solicitado por la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, es del 21 de diciembre al 3 de enero de 2017, sin embargo comprende el periodo de vacaciones, es decir que el Secretario Interino cubriría únicamente la sesión del 22 de diciembre. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que solicita se nombre Secretario Interino para el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017, previendo que pudiera surgir alguna emergencia en el periodo de vacaciones y sea necesario emitir algún acuerdo de Consejo Directivo y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Nombrar Secretario de Actas del Consejo Directivo Interino Ad - honorem al licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2016 al 03 de enero de 2017. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señoras Directoras Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2021 DEL ISDEM: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, quien se hizo acompañar del licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, técnico de la Unidad de Planificación. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se someterá a aprobación del Consejo Directivo el Plan Estratégico quinquenal 2017-2021, es la agenda de actividades que cada una de las gerencias y áreas de trabajo tiene a bien presentar como una propuesta, dando cumplimiento a los objetivos y la razón de ser de cada una de la áreas de trabajo. Lo que da pie a la creación de éste plan de cinco años es el documento que el Consejo Directivo aprobó el 16 de junio del presente año que es la Política de Calidad y Lineamientos Estratégicos del ISDEM, que se presentarán de forma breve, son tres ejes temáticos: 1. Organización con enfoque a la mejora continua de los productos y servicios Institucionales, para el desarrollo de los municipios. 2. Relación de trabajo en beneficio de las municipalidades y 3. Enfoque basado en procesos. La visión y la misión institucional, los valores institucionales que son el decálogo de principios que como trabajadoras y trabajadores asumimos y tres objetivos estratégico, que básicamente define el horizonte o el rumbo que debe seguir la institución. El primer objetivo estratégico está orientado en el servido hacia afuera, es decir en todo el trabajo de campo; el segundo tiene como aporte lo que la nueva administración da en términos de fortalecer y buscar los recursos financieros necesarios para fortalecer el trabajo en los municipios; el tercer objetivo está orientado a volcar los recursos necesarios para que los primeros dos objetivos se puedan concretar; de lo anterior derivaba el Planteamiento táctico. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si dentro del Plan se identifica una estrategia de articulación de las diferentes instancias gubernamentales con el trabajo que hace ISDEM, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se encuentra en el eje temático número 2, Relación de trabajo en beneficio de las municipalidades, donde se establece: "Propiciar la integración de esfuerzos; estableciendo comunicación diligente con las municipalidades, cooperantes e instituciones nacionales e internacionales, a fin de resolver problemas y necesidades con miras al desarrollo local", es decir buscar a las instancias del gobierno central, a la cooperación internacional y al resto del aparataje nacional que tiene involucramiento en propiciar el desarrollo local, como institución se adquiere el compromiso y es una de las lógicas que se piden a las áreas de trabajo de manera estratégica, se deben buscar las instancias, otras instituciones o entidades homólogas dentro y fuera de El Salvador para sumar esfuerzo y buscar cómo resolver los problemas y necesidades de los municipios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe recordar que a finales del periodo pasado se hizo un proceso de discusión en el cual se obtuvo como resultado un documento que fue aprobado sobre la metodología para articular el trabajo del ISDEM con el Plan Quinquenal de Desarrollo en la parte del desarrollo territorial, considera que ese documento da respuesta a la consulta del licenciado Mario García. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que esa parte se presentará más adelante; en el documento síntesis del Plan Estratégico se han retomado textualmente los resultados del trabajo referido por el doctor Sáenz Varela, todo eso se ha retomado fielmente y se ha hecho referencia al mismo; continuando con la presentación, explicó que lo anterior comprende el documento aprobado en fecha 16 de junio, que es el que ha dado la pauta del trabajo institucional, sin embargo a ese documento le ha antecedido una serie de trabajos que se hicieron a manera de diagnóstico como las consultorías, el trabajo del Equipo Técnico de Diseño (ETD) que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto (DGP) solicitó que se conformara y está integrado por el Gerente de Desarrollo Municipal, coordinadores regionales y algunos técnicos elegidos, de igual forma el diagnóstico que se hizo sobre la Carta Iberoamericana de la Calidad y otra serie de documentos adicionales que se han venido generando como el diagnóstico de la calidad de los servicios elaborado anteriormente por la Unidad de Comunicaciones, el Plan Quinquenal de Desarrollo y otros documentos que han confluido en las discusiones que han hecho los equipos técnicos de cada una de las áreas de trabajo. Se muestra la metodología y el planteamiento estratégico que deriva en tres grandes objetivos estratégicos, luego se definen las líneas estratégicas de trabajo, lo cual se enlaza con lo que refiere el Ministerio de Hacienda sobre la implementación del sistema de presupuestación por programas y resultados; luego las áreas organizativas intervienen y definen sus metas por periodo, así como los Planes Operativos para cada año. Se tiene sistematizado el registro físico suscrito, firmado y sellado por cada gerente y jefe de área que han participado con sus equipos de trabajo. En el primer objetivo estratégico, que es "Fortalecida la gestión de los gobiernos locales..." interviene la Gerencia de Desarrollo Municipal, el RNCAM, Especies Municipales, Créditos Municipales, la Unidad de Género, entre otras. Se muestran las metas de cada área como capacitaciones y procesos de formación, se aclara que en las correspondientes líneas de trabajo estratégicas se distinguen los resultados estratégicos, pero no se verán una a una por razones de tiempo; pero se encuentra articulado entre el personal y las áreas de trabajo con base en la demanda que anteriormente se ha hecho y en las proyecciones que se desean hacer. Se muestra el detalle de las metas de los Centros Regionales de Asistencia Técnica y Capacitación, en cinco productos relacionados a la parte de servicios, financiera, administrativa, planificación y jurídica, que es un trabajo que se ha distinguido por parte de los coordinadores regionales y el Gerente de Desarrollo Municipal, de igual forma se tiene la Unidad de Medio Ambiente y su vinculación al Centro de Formación Municipal y los Centros Regionales de Asistencia Técnica y Capacitación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué no se inicia el próximo año con la meta que se refiere a la "Elaboración del programa las 3R's, (Reducir, Reciclar, Reutilizar)", a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que están separadas las actividades hacia adentro de la institución y aclaro que en ésa unidad únicamente se encuentra una persona y existe una serie de demandas y obligaciones que se han suscrito tanto hacia afuera como hacia dentro de la institución, posiblemente a través del Gerente de Desarrollo Municipal se pueda considerar ese aspecto. Por otra parte la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico ha definido metas relacionadas a la investigación y sistematización de estadísticas para ponerlas a disposición no solo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, sino también para los Centros Regionales de Asistencia Técnica y Capacitación. El segundo objetivo estratégico está relacionado a fortalecer la parte financiera institucional y que busca gestionar recursos financieros para ponerlos a disposición de los gobiernos municipales; en éste objetivo interviene por ejemplo el Departamento de Especies Municipales en implementar la estrategia de modernización y asesoría de especies municipales, es decir existe toda una lógica a partir de instrucciones del Consejo Directivo y del Presidente para sistematizar y modernizar éste servicio, ésta meta esta distinguida para iniciar el 2017 y buscar la asesoría a partir del 2018. De igual forma se presentan las metas del Departamento de Especies Municipales por periodo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó porque la meta baja de \$1,612,845 en 2017 a \$1,550,000 en 2018, a lo que el licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se han respetado los cálculos que se han hecho de parte del Departamento de Especies Municipales, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que posiblemente se deba al periodo electoral. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se refiere a que por ejemplo en el año 2020 no hay elecciones y se proyecta vender un poco más que el año anterior, es decir que el incremento al cual se le apuesta es poco, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que existe un mercado cautivo, los gobiernos municipales tienen limitantes y no cuentan con recursos suficientes para operativizar sus actividades. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en tal sentido ese Departamento no necesita más recursos ni más personal porque se venderá lo mismo, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se está haciendo un fuerte trabajo en materia de modernizar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó cuál es el punto de modernizar si se venderá lo mismo, por ejemplo si en una empresa privada se venden 200 cafés con cierta máquina y su promedio es que venderá 205 cafés el próximo año y 190 el año siguiente, para qué cambiar de máquina, eso es lo más lógico; para qué modernizar e invertir recursos si se venderá lo mismo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríguez Amaya y manifestó que sí existe un aumento, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que decrece dos años. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que se debe a los periodos electorales en los años 2018 y 2019, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que son

únicamente dos o tres meses, no es significativo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que existe mucha implicación económica. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y sugirió, en caso que el Consejo Directivo lo desee, que se solicite al Jefe del Departamento que lo revise, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que lo ha mencionado porque éste tema le encanta pero es incongruente, ya que se está hablando de modernizar y de mejorar las asesorías para lo mismo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que los incrementos son muy conservadores, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que precisamente por ello ha consultado cuál es el punto de modernizar si se venderá lo mismo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la proyección es modernizar, pero hasta que se tenga modernizado se podrá tener algo más palpable, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que la lógica es invertir para producir más, la meta es vender más. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se está hablando de especies municipales, pero éstas no tienen prohibición para ser adquiridas aunque se tenga un periodo electoral, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que no se puede realizar un proceso de licitación durante ese periodo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que las especies municipales son compradas al ISDEM, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que depende de la compra que se realice, por ejemplo en la alcaldía municipal de San Salvador se realiza un proceso de licitación, debido a la cantidad de especies. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que las especies municipales son una herramienta administrativa. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el señor Director Roberto Aquino tiene razón, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sirven para el funcionamiento administrativo, su adquisición no debe tener la prohibición de ciento ochenta días. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que su adquisición está sujeta al requerimiento de las alcaldías y como bien lo mencionó la señora Directora Gracia María Rusconi probablemente se destine parte del FODES para ejecutar proyectos y mostrarse ante el electorado como buen funcionario que merece una reelección y es probable que las especies municipales pasen a un segundo plano. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que lo relacionado a las especies municipales se someta a revisión ya que si los montos se han establecido con el criterio de prohibición de ciento ochenta días, no encaja por tanto se deberá hacer un reajuste sin que se tenga esa afectación, ya que a su criterio no la tiene. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que las cifras se han tomado en base al comportamiento histórico del ISDEM en esos periodos, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se ha hecho referencia a que el incremento decrece por la prohibición de los ciento ochenta días, por tanto se debe revisar. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en el caso de créditos municipales se tiene como meta otorgar los préstamos a los gobiernos municipales con recursos propios y las comisiones por intereses; se han elaborado los cálculos por parte del Jefe del Departamento de Créditos Municipales y en el caso de los recursos de terceros, se han establecido sesenta créditos puestos a disposición con una meta de doscientos cuenta millones de dólares, es decir cincuenta millones por periodo y el ingreso por comisiones correspondientes; de igual forma se ha revisado el dato histórico, se ha tratado de ser un poco prospectivos en términos de proyectarlo responsablemente. La Unidad de Relaciones Publicas, Comunicaciones y Publicidad ha establecido como meta implementar la estrategia de promoción de productos y servicios institucionales, se distinguen dos grandes áreas de trabajo, una que se refiere a la parte institucional y los servicios que se ponen a disposición de las municipalidades y otra relacionada a los servicios específicos como los créditos y especies municipales. El tercer objetivo estratégico tiene que ver con el desarrollado por las otras áreas para fortalecer los servicios institucionales, por ejemplo la Gerencia Administrativa ha establecido como meta ejecutar un plan institucional de mantenimiento preventivo y correctivo para bienes muebles e inmuebles, asimismo se propone la reducción de un promedio del 1% anual del gasto corriente, por medio de un plan de ahorro institucional apegado a la política de ahorro y austeridad institucional. Por parte del Departamento de Servicios Generales, se ha establecido implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura, de la flota vehicular y equipo de oficina; la ejecución de un plan de control de la flota vehicular y actualizar el sistema de almacén institucional. En lo sucesivo las demás áreas de trabajo establecen esfuerzos enlazados, como la Gerencia Administrativa con el Departamento de Informática y el apoyo de la Unidad de Planificación para la creación de sistemas, es decir abandonar los registros de Excel que ordinariamente se han tenido y para ello actualmente se está

desarrollando el levantamiento de procesos, siguiendo instrucciones de la Gerencia General y la Presidencia se ha coordinado con estudiantes de la Universidad José Matías Delgado para que ayuden con el maquilado de los procesos. Por ejemplo el desarrollo de todas las bases conceptuales distinguidas para las diferentes áreas son para diferentes servicios, la primera de ellas tiene que ver con el Centro de Documentación Institucional, la segunda para un diseño e implementación de una "Ventana Municipal", el tercero es para la administración de actas del Consejo Directivo, la cuarta está relacionada al sistema administrativo de los almacenes y la última tiene que ver con la actualización del SIRCAM. El Departamento de Informática señala la actualización de los sistemas, el desarrollo de nuevos sistemas sobre la base de un diagnóstico previo por periodo; en coordinación con lo anterior, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, de la Unidad de Planificación y del Departamento de Informática se vincula al desarrollo no sólo de las bases conceptuales sino de la creación y actualización de nuevos sistemas. La Unidad de Género ha establecido como meta implementar el instrumento de transversalización del enfoque de género a nivel institucional y jornadas de capacitación y sensibilización desarrolladas con perspectiva y enfoque de género a nivel institucional. El Comité de seguridad y salud ocupacional, de cara a lo establecido en la ley señala como meta implementar el programa de gestión de prevención de riesgos; evaluación periódica del clima organizacional por parte de la Unidad de Recursos Humanos, así como la ejecución de un plan de capacitación. Se encuentra algo nuevo y es que además de la agenda ordinaria, la Secretaría del Consejo Directivo y la UACI brindarán formación para multiplicar conocimientos en el personal de asesores y asesoras municipales y que ellos puedan ser replicadores de ese trabajo en los municipios. La Unidad de Asesoría Jurídica ha establecido como metas el seguimiento a la aprobación del marco normativo institucional, es decir proyectos de Decretos que han sido presentados a la Asamblea Legislativa pero que aún no han sido aprobados, así mismo gestionar una ley marco específica en materia tributaria municipal. La Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad ha establecido como meta implementar la estrategia de comunicación y publicidad institucional para el posicionamiento de la imagen corporativa de la institución. La Unidad de Gestión de Cooperación ha establecido como meta establecer relaciones para apoyar el fortalecimiento de los Gobiernos Locales con proyectos y actividades y el seguimiento de compromisos suscritos con cooperantes, para la adecuada ejecución de acciones coordinadas. En cuanto a la parte administrativa y financiera, la Unidad Financiera Institucional ha establecido como meta la formulación del Presupuesto, evaluar el resultado de la Política de ahorro y austeridad, si la Gerencia Administrativa se pone como meta apostarle a la reducción del 1% del presupuesto de gastos, la parte financiera también tendrá una relación estrecha con ésta meta; se ha acercado a los gerentes y jefes de áreas para vincularlos y formen una estrecha agenda de trabajo por periodo. También se ha establecido como meta realizar las devoluciones de las cuentas bancarias de transferencia FODES de años anteriores y el año actual, para la depuración de los Estados Financieros institucionales, lo cual se realizará en coordinación con los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Créditos Municipales, existen actividades y compromisos compartidos de las diferentes áreas, es decir que además de la agenda ordinaria que incluye por ejemplo preparar estados de resultado, se han adquirido compromisos adicionales. A continuación se presenta una imagen del software en el cual se está trabajando, la Unidad de Planificación preparó las bases conceptuales y el Departamento de Informática ha trabajado la programación del mismo, la apuesta es que todas éstas metas distinguidas por periodo y que constituyen el POA de cada año sean ingresadas al software, con lo cual se evitaría llevar controles en registros de Excel y Word para contenerlos en un software a disposición de incluso el mismo Consejo Directivo, para que en el momento que se estime pertinente se puedan revisar los avances en el cumplimiento de éstas metas; es oportuno hacer del conocimiento del Consejo Directivo que al elaborar el Plan Estratégico anterior hubo una serie de falencias y se generaron una serie de dificultades en la Unidad de Planificación para completarlo; es por ello que ahora desde el cargo que desempeña desea agradecer a los técnicos que forma parte de la Unidad de Planificación por el apoyo brindado, en el periodo anterior se invirtieron cerca de dieciocho o veinte mil dólares para generar ese trabajo, ahora se ha hecho ése esfuerzo con recursos institucionales y se ha superado ya que incluso se espera concretar el próximo año el software mencionado con el apoyo del Departamento de Informática. Luego de finalizada la presentación se continuó con la presentación de la estructura del Plan Operativo Anual. Luego de finalizada la presentación del Plan Operativo Anual, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y felicitó al equipo de la Unidad de Planificación, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de

Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL ISDEM: intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y presentó la estructura del Plan Operativo Anual, el cual se extrae de las metas por periodo contempladas en el Plan Estratégico Institucional. Se han enlazado los resultados por periodo para cada una de las diferentes áreas, las metas y las principales actividades ordinarias que vinculan esa responsabilidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se le informó a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad que su meta propuesta no es una meta, a lo que el licenciado Orlando Elías Castillo respondió que se ha hecho un esfuerzo de divulgar los lineamientos para que todas las áreas los conozcan. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la meta debe ser numérica, son cuantitativas no cualitativas; se presentó de otra forma por ello no se han puesto metas, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que la presentación anterior correspondía al Plan Estratégico Institucional y ésta presentación corresponde al Plan Operativo Anual. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que las metas son cuantitativas, los resultados son cualitativos; puede parecer una tontería pero la meta debería decir "Implementada una estrategia de promoción de productos y servicios..."; entendería que POA coincide con la metodología presentada anteriormente, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que le parece muy buena la presentación anterior del Plan Estratégico Institucional y consultó si puede enviarse por correo electrónico, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que éstos puntos se venían reprogramando en las agendas desde hace algunas semanas y ya se enviaron por correo electrónico. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que también se cuenta con el documento síntesis del Plan Estratégico Institucional, en la presentación anterior se resumían los desafíos estratégicos que tiene la institución y aclaró que ésta construcción no ha sido propia de la Unidad de Planificación sino que ha sido una construcción colectiva, es el resultado de todos los documentos de consultorías y trabajos que se han hecho, el último apartado del Plan Estratégico es la conceptualización de monitoreo, seguimiento y evaluación que son importantes y precisamente la intensión de crear un software es que la práctica de elaborar documentos y guardarlos desaparezca y se vuelva una cara de navegación, ya que al suscribirlo se asume la responsabilidad de lo que se está haciendo. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si existen dudas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no tiene dudas pero sí comentarios; en primer lugar celebra que por fin se presentaran éstos documentos ya que se suspendió su presentación en tres ocasiones por diversas razones, lo cual le causó preocupación es posible que esté equivocado pero percibe falta de interés por éste tipo de herramientas; en segundo lugar considera que éstos documentos son producto de todo un proceso de trabajo de varios años donde se ha venido acumulando experiencia, capacidad y conocimientos que han permitido realmente producir éstos documentos, los cuales a su juicio son muy importantes porque no se está pensando en función de un año sino que se proyectan cinco años, todos saben que al planificar cada año realmente no se camina mucho pero al planificar a largo plazo las cosas pueden resultar mejor; en tercer lugar considera que el documento del Plan Estratégico es la síntesis de una serie de documentos importantes que se han elaborado en el ISDEM, algunos son consultorías y otros son producto del personal de las diferentes dependencias, pero en su conjunto son una cantidad de herramientas existentes y si se revisan y se estudian detenidamente se puede apreciar que son herramientas valiosas para impulsar el desarrollo del ISDEM para convertirlo en un verdadero instituto de desarrollo municipal; ahora con ésta planificación en los ejes estratégico, en su objetivos y en sus acciones basados en la política general, ya que ahora se cuenta con una Política de Calidad la cual es muy importante ya que son pocas las instituciones del Estado que cuentan con ella, es posible que tenga deficiencias pero es un esfuerzo para que la institución cuente con herramientas que le permitan trabajar lo más científicamente posible; considera que todos y todas estarán de acuerdo en que no basta con tener esas herramientas ya que son sólo la base que sirven de guía y marcan el rumbo del trabajo, pero no

basta eso ya que en primer lugar se debe garantizar la estabilidad económica de la institución, se pueden tener elementos muy bien estructurados y técnicamente bien elaborados, pero si no se cuenta con el respaldo económico se podrá hacer muy poco; considera muy bien el interés de mejorar las finanzas e incrementar los ingresos de la institución, pero al mismo tiempo se deben tener este tipo de herramientas que como bien lo mencionaba el licenciado Orlando Elías Castillo lastimosamente no se estudian, no juegan el papel que realmente deben jugar de ser la guía de acción no solamente del personal sino también del Consejo Directivo, aunque se tenga la limitante de sesionar únicamente los días viernes, se debe tener la claridad del terreno en el cual se encuentran y aprender cada vez más sobre los distintos elementos del desarrollo territorial que es algo a lo que el ISDEM se debe. Considera que otro aspecto que se debe reconocer es que anteriormente se pagaban consultorías, en algunos casos porque era casi obligatorio por la procedencia de los fondos, pero ahora se tienen condiciones para buenos trabajos internamente, lo cual es producto del desarrollo que ha tenido la institución históricamente, desde hace diez años la situación es diferente y algunos empleados que tiene mucho tiempo de laborar en la institución tienen elementos de juicio que les permiten realmente hacer esa valoración histórica que es muy importante, ahora se tienen condiciones para poder avanzar porque se tienen las herramientas y únicamente se debe tener la capacidad de llevarlo a la práctica, antes era más complicado porque no se tenía nada y existía desorden y corrupción por todos lados. En cuanto al Plan Operativo Anual, le parece que tal como se ha planteado recoge las tareas que deben cumplirse en el año 2017, por tanto considera que está muy bien articulados los lineamientos generales del Plan Estratégico Institucional con el Plan Operativo Anual que es más concreto; su preocupación radica en que de no tener una labor o una preocupación de un seguimiento de cerca en cuanto al cumplimiento de éste plan quedará en la historia, institucionalmente se sabe al menos nominalmente quiénes son los responsables de darle seguimiento y en esto juega un papel determinante la Gerencia General sobre qué es el desarrollo territorial, qué es el ISDEM y hacia donde debemos ir, ahora se cuenta con estos documentos y sobre ellos se debe trabajar, pero se le debe dar un seguimiento ya que de lo contrario únicamente quedará en papel, ésa es su preocupación y desea equivocarse rotundamente en que eso suceda; ahora bien a su juicio el Consejo Directivo debe tener alguna incidencia en el seguimiento del cumplimiento, sabe que no son funcionarios de las distintas dependencias del ISDEM pero como Consejo Directivo deberían discutir y poner en claro, en el marco de las limitaciones que tiene el Consejo Directivo en su conjunto, cómo se contribuirá al seguimiento para que estos planes se conviertan en realidad, ya que serán en beneficio no solo de la institución sino también principalmente en los 262 municipios. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si se dará cumplimiento a todo lo establecido en el Plan, ya que se debe recordar que la Corte de Cuentas revisará el Plan y su cumplimiento, es decir que no se trata de presentar todo el plan al Conejo Directivo sin que se le dé cumplimiento, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que justamente es la misma preocupación que se tiene en la Unidad de Planificación, por ello se propuso la creación del software, para que de una forma versátil y virtualmente se pueda acceder a ello de inmediato, de aprobar el documento queda comprendido claramente el monitoreo, seguimiento y evaluación, cada uno de los funcionarios asume su responsabilidad, el personal de la Corte de Cuentas puede identificar claramente quien asumió la responsabilidad que le correspondía. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cual es el papel del Consejo Directivo, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que le corresponde la parte estratégica, el Consejo Directivo no debe involucrarse en la parte administrativa o la minuta del cumplimiento, el Consejo Directivo no es responsable de la parte operativa, sino de ordenar que esto se cumpla y exigir según corresponda la escala al Gerente General y Gerentes de área. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende esa parte, pero su pregunta está orientada a cuál es el papel del Consejo Directivo en el Plan Estratégico, es decir le hubiera gustado ver reflejado que ISDEM, la Secretaría Técnica de la Presidencia y los Ministerios representados en el Consejo Directivo aunarán esfuerzo para asuntos específicos o se harán en el marco de los convenios firmados, pero no se menciona mayor cosa; por tanto cuando consulta cual es el papel del Consejo Directivo se refiere a que de manera particular un consejo tiene más capacidad de articular esfuerzos a nivel país dentro de los cinco años que se están planteando que un técnico o una jefatura, tal como se ha mencionado el Consejo Directivo como máxima autoridad marca el rumbo pero debe tener algún papel en la ejecución del Plan, más allá de exigir que se cumpla; desea que el licenciado Elías le indique en qué puede contribuir al Plan, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que concretamente es en el cumplimiento, eso no se distingue porque se ha presentado la minuta de ello por ejemplo el caso de la Gerencia de Desarrollo Municipal o Unidad de Gestión de Cooperación, la conducción del Consejo Directivo está en la parte estratégica y en velar por su cumplimiento, la parte táctica corresponde al Gerente General y la parte operativa a cada Gerente y Jefe de área. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó qué papel juega la Unidad de Auditoría Interna, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que es el vigilante y el asesor para que se dé el deber ser de las cosas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y felicitó al equipo de la Unidad de Planificación por el trabajo elaborado, comparte lo mencionado por el señor Director Adalberto Perdomo respecto a que estos planes son de estricto cumplimiento, ya que de lo contrario la Corte de Cuentas hará observaciones, siempre ha creído que la auditoría juega un papel importante por ello consultó cuál era el papel de la auditoría interna porque los tiempos entre los informes son muy distantes, si se tuviesen con mayor frecuencia los informes de Auditoría Interna se observaría el cumplimiento del plan y se podrían tomar decisiones en cuanto a eso, considera que se deben comprimir un poco los tiempos entre los informes de Auditoría Interna a fin de tener conocimiento de esto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con el señor Director Roberto Aquino, por ello planteó que teniendo claridad que la responsabilidad del Consejo Directivo es estratégica y dada la importancia de nuestra institución en el desarrollo territorial se debe tener más incidencia e injerencia en el seguimiento al Plan, se ha mencionado a la Unidad de Auditoría Interna, pero considera que no es únicamente ésa unidad, sin embargo lo anterior requiere de una discusión del Consejo Directivo. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y reiteró su felicitación al equipo de la Unidad de Planificación a continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aguino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Plan Operativo Anual 2017 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 7 - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2015 A MAYO 2016: intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes le solicitó, en nombre de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, presentar el informe sobre los resultados de la audiencia pública de Rendición de Cuentas. En cumplimiento a lo señalado por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, se desarrolló el evento en coordinación con dicha Secretaría, donde se discutió con antelación la evaluación de los siguientes aspectos: 1. Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), la cual fue aprobada por el Consejo Directivo. 2. Consulta Pública Previa, para ello se realizó un cuestionario a través de la página web para consultar si el desarrollo de la Rendición de Cuentas debía ser un conversatorio o una exposición dialogada. 3. Divulgación del informe de Rendición de Cuentas, tal como establecían los lineamientos el informe se publicó con quince días de antelación en la página web del Instituto. 4. Presentación visual para la audiencia. 5. Socialización interna. 6. Convocatoria externa. 7. Audiencia de Rendición de Cuentas y 8. Exposición del informe en la audiencia. Como resultado de lo anterior se tuvo una asistencia de 97 personas en total, de los cuales 18 eran alcaldes municipales, 13 concejales, 12 empleados municipales, 7 invitados especiales entre ellos del Banco de Fomento Agropecuario, FUNDAFAM, JICA, COMURES, 5 periodistas y 42 funcionarios y empleados del ISDEM. A continuación se presenta un mapa que identifica la asistencia de alcaldes y alcaldesas por departamento, con el detalle de los municipios que participaron. El día del evento se evaluó la presentación visual, la audiencia de rendición de cuentas, la exposición del informe en la audiencia, la participación ciudadana, la asistencia y los aportes a la gestión y respuesta institucional del evento. Como resultado de la evaluación se obtuvo una nota de 9.25, siendo una de las 21 instituciones con notas entre 9.00 y 9.78. Luego de finalizada la presentación, el señor Director José Roberto Aquino Ruíz felicitó tanto a la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas como al licenciado Pablo Martínez quien realizó la exposición del informe en la audiencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el Consejo Directivo debe preocuparse por incrementar la convocatoria en la audiencia de Rendición de Cuentas, ya que el hecho de que únicamente asistan 18 de 262 alcaldes es preocupante ya que son quienes deben estar

presentes, se debe identificar por qué falla la convocatoria, sabe que no es fácil esperar que asistan los 262 alcaldes y alcaldesas pero se debería tener un porcentaje de por lo menos el 50%, considera que se debe discutir detenidamente cómo motivar principalmente a los alcaldes para que asistan; en segundo lugar considera que el lugar no es el adecuado, las instalaciones son bonitas pero no es adecuado para el evento porque el acceso es complicado, se deben buscar otros locales que faciliten el acceso; en cuanto a la asistencia en general manifestó que la cantidad de empleados de la institución era notoria, por tanto se debe discutir más a fondo el tema de la convocatoria. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también existe falta de voluntad por parte de los alcaldes y alcaldesas, ya que por ejemplo en el evento desarrollado éste día sobre el primer fondo concursable no asistieron muchos alcaldes, en el departamento de Chalatenango se convocó a quince alcaldes pero únicamente asistieron siete, le consta que la convocatoria fue realizada en el Consejo Departamental de Alcaldes pero en ocasiones existe falta de voluntad por parte de los alcaldes para asistir a éstos eventos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al inicio de la presentación el licenciado Elías Castillo mencionó que éste evento se hace en cumplimiento a lineamientos girados por la Secretaría de Transparencia, al respecto desea precisar que el artículo 227 de la Constitución de la República dice que los funcionarios que manejan fondos públicos deben rendir cuentas, por tanto se debe hacer referencia a que no es únicamente una línea de gobierno por parte de una Secretaría de Estado sino que es un mandato constitucional el que obliga a rendir cuentas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que previo a someter a aprobación el punto desea hacer una reflexión dirigida a los funcionarios de la institución, la presentación le parece perfecta y espera que la ejecución se dé y se aplique, la nota obtenida es muy buena y se tiene como antecedente de una nota de 9.75 brindada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, lo cual significa que este año se ha tenido un buen suceso en cuanto a la participación de nuestros funcionarios, desea hacer referencia a lo anterior para evidenciar que se tiene un buen equipo de trabajo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que desea hacer una precisión en cuanto a la convocatoria y es que en éste evento de rendición de cuentas la participación de alcaldes y de personal de las municipalidades fue mayor en comparación al año anterior, en la proforma de acuerdo se menciona que en el año 2015 se contó con la asistencia de 92 personas, sin embargo únicamente seis de ellas eran de municipalidades; éste año la asistencia fue de 97 personas dentro de las cuales más de cuarenta eran alcaldes, concejales y empleados municipales, por tanto considera que se ha avanzado en el tema de asistencia de parte de personal de las municipalidades, sin duda alguna se debe mejorar pero se va por buen camino. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas del ISDEM, sobre los resultados obtenidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del período comprendido de junio 2015 a mayo 2016. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1, 553,713.23. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$306,685.49. MONTO TOTAL \$1,860,398.72: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la comisión ampliada de éste día y corresponde a una solicitud de dos préstamos del municipio de San Rafael Oriente, por un monto total de \$1,860,398.72, cuyo destino es pagar cinco préstamos y la ejecución de proyectos de infraestructura; de acuerdo a la presentación realizada por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales el municipio mejorará financieramente y recibirá casi once mil dólares más de FODES porque los préstamos que actualmente tienen son a corto plazo y éste nuevo préstamo es a largo plazo, el municipio es categoría "A" y continuará con esa categoría. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO -Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríguez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas

correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,553,713.23, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuente y pague a La Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$17,660.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 21, acta número 39 de fecha 08 de diciembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1, 553,713.23. Comisión: 1.50% - \$23,305.740. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$129.48 y una última por un valor de \$128.78. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 73, punto IX literal A de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2010, a favor de la Caja de Crédito San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$1,033,716.057, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 73, punto IX literal B de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2010, por un monto de \$400,649.97 a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. c) la otorgada por medio del acta número 23, punto 13 de fecha 20 de junio de 2014, por un monto de \$550,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. DOS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$306,685.49 para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a La Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,486.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 22, acta número 39 de fecha 08 de diciembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$306,685.49. Comisión: 1.50% - \$4,600.28. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$25.56 y una última por un valor de \$25.04. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 73,

punto IX literal C de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2010, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$199,198.77, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 73, punto IX literal D de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2010, por un monto de \$157,067.61 a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 9 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016: intervino intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la comisión ampliada de éste día, cuenta con el visto bueno de la misma, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO: Dar por recibido y darse por enterados los Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 31 de octubre de 2016, los cuales demuestran que el monto de gastos por Veintinueve millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco dólares con ochenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$29,165,655.82), ha sido menor que el monto de los ingresos de Veintinueve millones trecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintinueve dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$29,358,829.32), generando un superávit de Ciento noventa y tres mil ciento setenta y tres dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$193,173.50), en relación a todas las operaciones monetarias, cabe mencionar que el resultado reflejado en el estado de situación financiera el cual asciende a un monto de Ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América \$ 157,341.04, es acumulado al 31 de octubre de 2016. DOS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que delegue al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado: a) investigue y determine la situación actual sobre el cobro de la venta de las especies municipales a la Municipalidad de San Salvador por un monto de Veintiséis mil trescientos sesenta y siete dólares con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$26,367.19); b) el grado de avance de los Detrimentos de Fondos del Vale de Caja Chica por Ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160.00); c) las demandas interpuestas en la Fiscalía General de la República por el pago de multas del año 2009 en concepto de pago de rentas en tiempo extemporáneo por un valor de Quince mil quinientos sesenta dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,560.24); d) brinde acompañamiento para la viabilidad de la desinscripción del ISDEM como contribuyente del IVA. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE FODES: intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea compartir con los compañeros alcaldes y alcaldesas que el crédito puente es seguro, lo menciona porque cuenta con información del Ministerio de Hacienda, sin embargo se tiene pendiente la fecha del depósito, tiene entendido que el préstamo se firmará éste día pero se requiere de más tiempo para colocar los fondos, es decir que es seguro que se pague el FODES de octubre y noviembre. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si se puede dar la noticia a los alcaldes y alcaldesas, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sería prudente no dar la noticia, porque le corresponde a los funcionarios del gobierno informarlo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que su consulta se debe a que los alcaldes de cada región consultan constantemente a los Directores de ISDEM sobre la entrega del FODES, se puede informar que existen esperanzas muy buenas, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que no son esperanzas, es una realidad, el punto es que no se cuenta con una fecha exacta para la entrega.

Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe brindar la información tal cual la ha planteado el doctor Sáenz Varela. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que todo el esfuerzo está orientado a entregarlo antes del veintitrés de diciembre. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se dan por enterados de la información. LITERAL B) SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ: intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que la municipalidad de San Rafael Obrajuelo desea solicitar un crédito a ISDEM por un monto de aproximadamente setenta y cinco mil dólares para un periodo que no supera el año, sin embargo si la documentación requerida se presenta hasta la siguiente sesión de Consejo Directivo la municipalidad no contarían con suficiente tiempo, por lo que solicita que se realice una sesión de Consejo Directivo extraordinaria de ser necesario. Luego de planteada la petición, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien en base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y artículo 12 del Reglamento de la misma, solicitó al señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado retirarse de la sesión mientras el Consejo Directivo analiza su solicitud e incorporarse nuevamente una vez finalice la discusión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que para evitar que se realice una sesión extraordinaria, el Consejo Directivo tiene dentro de sus facultades la potestad de delegar en el Gerente General la aprobación de créditos por un monto determinado, por ello sugiere que el Gerente General atienda la solicitud planteada por el señor alcalde Rafael Aguilar, como un mandato especial, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que en tal caso sería un mandato especial que ya fue discutido por el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que la reunión del día jueves 22 se traslade al día martes 20, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió estar de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe tomar en cuenta que se debe notificar a los municipios ya que algunos de ellos presentan la solicitud de OIDP a última hora, a lo que el señor Director Roberto Aguino respondió que después del martes 20, se laborará únicamente tres días y luego inicia el periodo de vacaciones. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que aunque la institución se encuentre en periodo de vacaciones las municipalidades puede firmar los préstamos con la banca, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que esa decisión no le favorece a las municipalidades que presenten la documentación el día martes o miércoles. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso realizar la próxima sesión el día miércoles, a lo que la licenciada Leticia de Benítez, respondió que ese día se realizará el evento de graduación del Centro de Formación Municipal. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y propuso que de acuerdo al volumen de solicitudes de OIDP se espere la convocatoria por parte de la Secretaria de Actas, a lo que la licenciada Elsa Guevara agregó que el punto es la solicitud del señor alcalde Rafael Aguilar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el licenciado Elenilson Nuila ha mencionado que es posible delegar al Gerente General para que atienda únicamente la solicitud del señor alcalde Rafael Aguilar, por tanto sometió a aprobación dicha propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que en nombre del Consejo Directivo y en cumplimiento a la normativa legal pertinente, realice los trámites administrativos y legales, así como las firmas necesarias incluyendo la Escritura Pública Mutuo Simple, para conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literales L - b) y LL) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. LITERAL C) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL ISDEM: intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que siempre es bueno hacer una evaluación de actividades como la realizada éste día con la finalidad de mejorar o superar ciertos aspectos, desea dejar para pensamiento del Consejo Directivo el considerar si nuestras autoridades que son el Presidente y el Vicepresidente están tomando el papel como tal, ya que de manera personal insiste en que si no se mencionaran que se debe mejorar la imagen de la institución posiblemente no diría nada, pero le parece que buscan personalizar actitudes, lo cual no es propio de quien conduce una institución, lastimosamente ya no se encuentra presente el señor Director Enris Arias, a quien desea agradecer en nombre del Consejo Directivo por el manejo que hizo en el evento, a pesar de que a

minutos de iniciar el mismo se le retroalimentó sobre el tema del cual no conocía a plenitud debido a que no es parte de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión comisión en la cual se ha discutido ampliamente el tema, el Presidente y el Vicepresidente sí son miembros de dicha comisión y conocían sobre el tema pero ninguno de los dos pudo asumir; asimismo se mencionó que se aprovecharía la presencia de los medios para comunicar el tema de los préstamos y sí hubo presencia de medios pero lo único que se hizo fue despotricar en cuanto al tema del FODES, al respecto manifestó que las declaraciones del Presidente del ISDEM, a quien nunca ha visto que solicite autorización al Consejo Directivo para realizar conferencias de prensa o para expresar cualquier cosa, provocará que el Ministerio de Hacienda o el Órgano Ejecutivo le retiren el FODES al ISDEM para transferirlo directamente a las municipalidades, en tal caso se debe pensar cuál será el papel a tomar de cara a la institución, que todos y todas saben qué significa el retiro del FODES para el ISDEM, lo cual es algo que ya se está valorando; considera que ese tema es más gremial, si la Presidenta de COMURES tiene un discurso sobre ése tema debe ser ella quien vele por esos intereses, cree que el ISDEM debe replantearse cuál será el papel a tomar y debe ser una discusión del Consejo Directivo sin que exista premura por decir cualquier cosa únicamente porque es el Presidente o el Vicepresidente, ya que desconoce si se encuentra dentro de sus facultades; más adelante desea plantear un punto respecto a que la máxima autoridad del ISDEM es el Consejo Directivo, el Presidente y el Vicepresidente son figuras decorativas por quienes en su caso personal no votó y hasta cierto punto no le agrada el trabajo, la conducción y la falta de liderazgo en éste caso del Presidente, a quien le expresaría lo mismo de frente pero lastimosamente no se encuentra, no le agrada el liderazgo y su forma de conducir la institución, ha observado liderazgo en el señor Enris Arias, quien asume en minutos una responsabilidad y lo maneja bien, aclaró que no está proponiendo nada pero le parece que ese es un liderazgo y una responsabilidad institucional. El motivo de exponer éste tema como un punto varios se debe a que en ocasiones observa a todos y todas e incluso a él mismo muy desinteresados, pero desconoce qué tan comprometidos están con la institucionalidad, el hecho de continuar personalizando los asuntos es falta de madurez porque para conducir una institución se debe tener clara la responsabilidad y entender la estructura de la misma, va que si la máxima autoridad es el Consejo Directivo él no podría hacer declaraciones de asuntos que no ha consultado al Consejo Directivo, él lo ve de esa forma y desea socializarlo porque puede llegar a suceder el retiro del FODES de la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en vista que también se ha citado al Vicepresidente desea hablar por él; expresó que su posición de Vicepresidente, así como la de ningún miembro del Consejo Directivo, le inhibe a expresar opinión sobre alguna irregularidad que se esté presentado y que en alguna medida tiene incidencia no sólo como funcionarios sino que también le afecta a la institución porque se vale mucho del FODES, desea defender su posición en cuanto a que ser miembro del Consejo Directivo o su calidad de Vicepresidente no le inhiben declarar aspectos que considera que deba declarar; por ejemplo éste día lo entrevistaron y sentó posición sobre el tema del FODES. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en la sesión anterior se mencionó que se aprovecharía a la prensa para poner en contexto el tema de los préstamos pero no se hizo, realmente omitió comentárselo al señor Director Enris Arias pero era un buen momento para mencionar que se tiene a disposición de las municipalidades fondos para que puedan optar a préstamos, pero no se hizo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el licenciado Mario García se encontraba distante del lugar donde lo entrevistaron, sin embargo aclaró que el momento no era propicio para promocionar los préstamos, como comunicador aprovecha cada oportunidad para promocionar al ISDEM, en ésta ocasión le consultaron sobre el tema en cuestión y obviamente también sobre el FODES, así como lo hicieron en la reunión de USAID; respeta las posiciones de cada persona pero también desea asentar la suya respecto a que no se inhibirá de ser claro en las cosas que piensa y en las cosas que lo involucran, en éste caso es el tema del FODES es un hecho que involucra a los alcaldes y como ISDEM también. 11 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves veintidós de diciembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. SE HACE CONSTAR: I) Que el señor Director Enris Antonio Arias y el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la aprobación del Plan Estratégico Institucional. II) Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la aprobación del Plan Estratégico

Institucional. III) Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y al artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar se retiró de la sesión durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, relacionado a la solicitud de préstamo del municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, incorporándose nuevamente a la sesión luego de finalizada la votación del referido punto. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.